



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 347 /

FECHA : 11/12/2015

**VISTOS:**

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 600 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 4 Unidades Operativas distribuidas en el sector Norte de la comuna de Toltén, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 601 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 7 Unidades Operativas distribuidas en el sector Sur de la comuna de Toltén, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir insumos, necesarios para realizar capacitación y acciones formativas con usuarios de la U.O. Manuel Penschulef-Francisco Huaiquín, que opera en la Unidad de Desarrollo Económico Local, lo anterior en el marco del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.
- Que el monto total de la adquisición es inferior a 10 UTM.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra ID:3836-1305-SE15 al proveedor: Sociedad Agrícola, Comercial Productora Río Toltén Ltda. , RUT: 76.019.287-2, por Trato o Contratación directa según Artículo N°10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas.- "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales".
- 2.- **CANCELESE** e Impútese al ítem correspondiente, Boleta de Honorarios por un valor de \$333.421.- Impuesto Incluido, Previa recepción y entrega conforme de bienes y/o servicios.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE

GMS/RNS/pgg.

**DISTRIBUCIÓN: //**

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /